

El arzobispo de Buenos Aires exigió al jefe de gobierno porteño, Mauricio Macri, apelar el nuevo fallo judicial. "Dado que el Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es el garante de la legalidad en la ciudad, el Sr. Jefe de Gobierno, a través del Ministerio Público, tiene la obligación de apelar el fallo", advirtió el arzobispado en un comunicado.

Desde el Poder Ejecutivo porteño ya habían anticipado que no apelarán el fallo. La Iglesia rechazó así la decisión de la jueza en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Elena Liberatori, quien hizo lugar a un amparo presentado por una pareja homosexual y ordenó que el Registro Civil le otorgue un turno para concretar la unión.

El arzobispado aseguró que ese fallo judicial es "contrario" a la legislación vigente en el país, que regula el matrimonio como "una entidad civil integrada por un hombre y una mujer".

Tras señalar que "desde épocas ancestrales el matrimonio se entiende como la unión entre el varón y la mujer", aclaró que "su reafirmación no implica discriminación alguna".

En noviembre, Bergoglio cuestionó a Macri por no reprimir otro fallo en este sentido y advirtió que el jefe comunal "faltó gravemente" a su deber de gobernante al permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo en el distrito.

Entonces, otra jueza porteña, Gabriela Seijas, hizo lugar a un amparo a favor de Alex Freyre y José María Di Bello, quienes después de varios tironeos judiciales finalmente contrajeron matrimonio en la provincia de Tierra del Fuego.

En esa oportunidad, la administración macrista ordenó no apelar y que sea la Corte quien definiera, lo que le valió las críticas de la Iglesia y de sectores conservadores. La ceremonia entre Alex y José María se convirtió en el primer casamiento reconocido legalmente entre homosexuales de Latinoamérica.